

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1864**      *CADENA VIDEOMANÍA, S.L.*

D.<sup>a</sup> Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en la ejecución n.º 94/11, seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Cadena Videomanía, S.L., por importe total de 871,30 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 18 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120002870-1